

Pronunciamiento sobre el proyecto No. 20580 “Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas”

En correspondencia al legado de la Reforma de Córdoba

La Universidad de Costa Rica (UCR), según el artículo 3 de su Estatuto Orgánico, “debe contribuir con las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, mediante una política dirigida a la consecución de una justicia social, de equidad, del desarrollo integral, de la libertad plena y de la total independencia de nuestro pueblo”.

La Acción Social, como actividad sustantiva, contribuye a esta finalidad a través de la creación de “(...) redes solidarias, con todos los sectores, pero especialmente con los excluidos y empobrecidos del país, para la búsqueda conjunta de soluciones a problemas, la generación de políticas públicas tendientes a mejorar la calidad de vida y la promoción de nuevas formas de (re)pensar la realidad. La Acción Social por lo tanto, toca las fibras del quehacer universitario y cuestiona continuamente el propio concepto de Universidad” (Vicerrectoría de Acción Social).

Estos principios fueron reafirmados en el *Manifiesto de la Universidad de Costa Rica* en conmemoración de los 100 años de la Reforma de Córdoba, el cual entre muchos otros aspectos establece que:

- Si queremos defender la educación superior como un bien público de acceso universal, debemos pensarnos como tejidos de una gran red interrelacionada.
- Todas las actividades de la universidad pública deben (...) tener como centro la búsqueda del bien común.
- Debemos reafirmar un modelo de universidad democrático y democratizador, que enfrente la desigualdad y la inequidad, así como la tendencia a la especialización de un saber cada vez más ajeno a los sectores populares y empobrecidos a los que nos debemos.

Atendiendo los principios éticos y políticos que guían la Acción Social, las Comisiones de Acción Social de las escuelas de Ciencias de la Comunicación Colectiva, Geografía, Psicología, Sociología y Trabajo Social, consideramos que la UCR debe de responder al legado de la Reforma de Córdoba (1918) y al Manifiesto de Universidad de Costa Rica (2018), con un posicionamiento claro junto a las comunidades y poblaciones con las que trabajamos, cuyas condiciones de vulnerabilización podrían agudizarse aún más con la aprobación de la propuesta de Reforma Fiscal.

En contraposición a este legado, las tendencias neoliberales que amenazan al modelo de Educación Pública Superior, desafía al vínculo Universidad - Sociedad, dadas las claras implicaciones que la reducción del presupuesto universitario podría generar en la concepción, estructura, finalidades y más aún la sostenibilidad de la Acción Social como pilar fundamental de nuestra universidad.

En razón de esto, manifestamos lo siguiente:

1. Rechazamos el proyecto No. 20580 “Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas”, ya que recarga en los sectores más vulnerabilizados la salida de la crisis fiscal y no ataca sus raíces estructurales, entre las cuales destacan la elusión y la evasión fiscal de los sectores que más tienen. Por lo que exigimos un proyecto que contenga en su totalidad reformas progresivas y no regresivas.
2. Rechazamos las expresiones de represión y criminalización de la protesta social, que han estado presentes durante la movilización social en contra del proyecto de Ley 20580 Fortalecimiento de las Finanzas Públicas.
3. Rechazamos el recorte al Fondo Especial de Educación Superior (FEES) que atenta contra una educación superior pública comprometida con los procesos de transformación social.
4. Rechazamos las “medidas de contención de gasto” de la UCR, establecidas en el Oficio R-5254-2018, las cuales van en contra de la sostenibilidad de los procesos de trabajo desde la Acción Social, dadas sus implicaciones en materia de transportes y cargas académicas.
5. Demandamos una política clara para la protección laboral básica del sector interino, propenso a ser despedido ante cualquier llamado a “recorte”, dado que la mayor parte de quienes realizamos la Acción Social, estamos en condición de interinazgo, con condiciones laborales precarizadas y flexibilizadas, ante lo cual sin duda con los recortes propuestos sería uno de los sectores más afectados en primera instancia. Esto a su vez compromete la sostenibilidad de los procesos de trabajo que realiza la UCR con las comunidades y poblaciones que se encuentran en mayor condición de vulnerabilidad.

Ante estos posicionamientos consideramos fundamental que:

1. La Vicerrectoría de Acción Social:
 - 1.1. Se pronuncie claramente sobre las implicaciones que tiene la aprobación del proyecto No. 20580 “Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas” sobre la Educación Pública Superior, la Acción Social, las comunidades y poblaciones más vulnerabilizadas de nuestra sociedad.
 - 1.2. Emita una directriz que permita establecer un plan de acciones informativas, formativas y de incidencia clara en contra de dicho proyecto de ley por parte de las Comisiones de Acción Social, programas y proyectos; tomando en cuenta las implicaciones que, la problemática fiscal del país y el carácter regresivo que fundamenta la actual propuesta de Reforma Fiscal, tienen en los sectores más vulnerabilizados de la población.
 - 1.3. Genere una directriz clara que respalde a las y los docentes que coordinamos programas y proyectos de Acción Social para incorporar esta

discusión como parte de nuestros procesos de trabajo con estudiantes, comunidades y poblaciones. Además, respalde los ajustes que sean necesarios de realizar en términos de cronograma y entrega de informes anuales, una vez suspendida la declaratoria de Paro Activo.

2. El personal docente que coordina programas y proyectos de Acción Social de las Escuelas que respaldan este pronunciamiento, nos comprometemos a desarrollar espacios de discusión, entre estudiantes y poblaciones participantes, sobre la problemática fiscal del país y las implicaciones de la propuesta de Reforma Fiscal en sus múltiples aristas.